



Bogotá, D.C,

Doctor:

IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9-77
Teléfono: 3274850
Email: correspondencia.externa@scrd.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de control urbanístico para los inmuebles ubicados en la **KR 1A 12B 60; KR 1A 12B 65 y KR 1A 12B 30**– localizados dentro de la delimitación de Área Afectada del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP del Centro Histórico de Bogotá.

Radicado IDPC: 20225110058692 del 24 de agosto de 2022

Respetado Doctor Quiñones, reciba un cordial saludo:

Esta entidad recibió recientemente una nueva solicitud anónima de control urbano, relacionada con la ejecución de obras de intervención en los inmuebles referenciados en el asunto, en los que aparentemente se están realizando obras de intervención sin contar con los respectivos permisos emitidos por este Instituto y licencia de construcción emitida por una de las curadurías urbanas de la ciudad para su ejecución.

Los tres inmuebles localizados en la **KR 1A 12B 60; KR 1A 12B 65 y KR 1A 12B 30**– se encuentran dentro de la delimitación de área afectada definida por el Plan Especial de Manejo y Protección. – PEMP del Centro Histórico, tal como se ilustra a continuación:



Así las cosas, se informa que la arquitecta Viviana Gutiérrez, profesional adscrita a la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, revisó los antecedentes de los inmuebles del asunto que reposan en el archivo predial de esta entidad y realizó una visita de inspección visual el día 27 de septiembre de 2022, en la cual no fue posible ingresar a ninguno de los inmuebles, dado que no se permitió acceso a los mismos, y desde el exterior no se evidenciaron obras recientes o en ejecución al momento de la visita.

A pesar de lo anterior, de la revisión de antecedentes se encuentra pertinente informarle sobre los siguientes asuntos para cada inmueble:

- **KR 1A 12B 30** – Inmueble con asignación de Nivel de Intervención N2 – Conservación del Tipo Arquitectónico, colindante a inmueble con asignación de Nivel de Intervención N2 – Conservación del Tipo Arquitectónico.



Calle 12B # 2-91
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195





Fotografías tomadas desde el exterior del inmueble el 27 de septiembre de 2022

El día 27 de septiembre de 2022, se realizaron llamados a la puerta del inmueble, en varias ocasiones, los cuales no fueron atendidos. Desde el exterior no se evidencian modificaciones ni intervenciones recientes, tampoco se evidenciaron trabajadores u obreros laborando dentro del inmueble, que exhibe un aviso de arriendo.

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
07-01-2022	2022511000114 2	SCRD	Solicitan información relacionada con trámites en curso o autorizaciones emitidas para la intervención del inmueble
10-03-2022	2022305001066 1	IDPC	Se emite respuesta indicando que a la fecha no se tiene registro de ningún tipo de autorización emitida por el IDPC para intervenir o realizar reparaciones en el inmueble
14-03-2022	2022511001603 2	Ministerio de Cultura	Se recibe copia de comunicación dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la cual indican que no se han presentado solicitudes para intervenir el inmueble ante el Ministerio de Cultura.
01-08-2022	2022511005287 2	JOSE ANGEL LAITON SALAMANCA	Solicita autorización para llevar a cabo reparaciones locativas al interior del inmueble, debido a que por la pandemia, estuvo deshabitado por un periodo amplio de tiempo
18-08-2022	2022306004166 1	IDPC	Se emite requerimiento a la solicitud presentada, en tanto no se incluyó la información completa para evaluar la solicitud que incluyera una descripción específica del estado actual de los espacios interiores y las labores a realizar. Se aclara que NO se han autorizado las reparaciones locativas solicitadas.
12-09-2022	2022511006486 2	JOSE ANGEL LAITON SALAMANCA	Solicita autorización para pintar la fachada de la vivienda en virtud a deterioro en la misma.

A la fecha, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC no ha emitido ningún tipo de autorización para que se lleve a cabo ningún tipo de intervención o reparaciones locativas en el inmueble ubicado en la **KR 1A 12B 30**.

- **KR 1A 12B 60** – Inmueble con asignación de Nivel de Intervención N4 – Sin Valores, colindante a inmueble con asignación de Nivel de Intervención N2- Conservación del Tipo Arquitectónico.



Fotografías tomadas desde el exterior del inmueble el 27 de septiembre de 2022

El día 27 de septiembre de 2022, se realizó un llamado a la puerta del inmueble, que no fue atendido. Desde el exterior no se evidencian modificaciones adicionales ni avance de las obras de intervención evidenciadas por parte de este Instituto el pasado 04 de agosto de 2022 y puestas en conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Se reitera lo evidenciado en la revisión del expediente del predio en el archivo predial de la entidad:

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
18-07-2022	2022511004951 2	ANONIMO	Solicitan visita de control urbano por aparentes obras en ejecución en el inmueble sin contar con los debidos permisos
05-08-2022	2022511005407 2		Solicitud de autorización para llevar a cabo Reparaciones Locativas
22-08-2022	2022306004192 1	IDPC	Se emite autorización para realizar las siguientes reparaciones: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Resane y pintura de fachada incluye ventanas y puertas.</i> - <i>Lavado de cubierta.</i> - <i>Cambio de algunas tejas plásticas.</i> - <i>Resane y pintura de muros interiores.</i> - <i>Pintura cielorrasos.</i> - <i>Mantenimiento de pisos y paredes de la zona de baño y cocina.</i> - <i>Reparación instalación eléctrica.</i> - <i>Cambio enchape pisos</i>"
25-08-2022	2022305004269 1 2022305004270	IDPC	Se remite el caso a la SCR D por evidenciarse en visita del 04 de agosto de 2022, la ejecución de obras que superan lo aprobado por el IDPC, y que



	1		para su ejecución requerirían contar con una licencia de construcción.
--	---	--	--

- **KR 1A 12B 65** – Inmueble con asignación de Nivel de Intervención N3 – Conservación Contextual, colindante a inmueble con asignación de Nivel de Intervención N2- Conservación del Tipo Arquitectónico.



Fotografías tomadas desde el exterior del inmueble el 27 de septiembre de 2022

Al momento de la visita se realizaron varios llamados a la puerta, fueron atendidos por una habitante del inmueble que no quiso identificarse, e indicó que era arrendataria del inmueble, y manifestó no tener conocimiento de obras o reparaciones realizadas recientemente en el inmueble, indicó no tener autorización para permitir el ingreso al inmueble, por lo que no fue posible evidenciar el estado del mismo al interior.

Desde el exterior no se evidenciaron obras de intervención recientes, ni personal de obra trabajando en el mismo.

De la revisión realizada del expediente del inmueble en el archivo predial del Instituto, no se tiene registro de ningún tipo de solicitud o trámite en curso relacionado con la intervención o reparaciones locativas en el inmueble. A la fecha el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural no ha emitido ningún tipo de autorización para dicho fin en el inmueble.

Así las cosas, esta entidad reitera cordialmente, se tomen las medidas pertinentes a que haya lugar y se informe a este Instituto las acciones que se realicen; para lo cual estaremos prestos a brindar la colaboración requerida por la Secretaría.



Copia: Denunciante Anónimo. (**Para publicar por aviso**, debido a que no se tienen datos de contacto.)

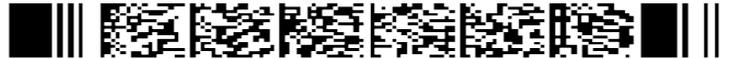
Cordialmente,

Documento 20223050051761 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 20-10-2022 21:05:10

Aprobó: LIDA CONSTANZA MEDRANO - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano

Proyectó: KAREN VIVIANA GUTIÉRREZ VARGAS - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano



1cd9a24a853ddc3045cde3c463a8e48579f1c5e4a53c008a01224dfa86c61701